A	**:**	JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
ASUNTO	**:**	APLICACION DE PENALIDAD ORDEN 20220405
FECHA	**:**	**30 de mayo de 2022**

	CARGO	**NOMBRE**
ELABORADO POR	ASISTENTE EN CONTRATACIONES	FANNY PAMELA YUPANQUI CASTILLO
REVISADO POR		
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA

OSIPTEL OAF F.YUPANQUI

BICENTENARIO PERÚ 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Orden de Compra 20220405 por la adquisición de cintas de respaldo de información, suscrito con el contratista ALARO INVERSIONES EIRL.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 23.02.2022 se emitió la Orden de Compra 20220405 a favor del contratista ALARO INVERSIONES EIRL por el monto de S/ 14 490.00

1.2 Con fecha 24.03.2022 la Orden de Compra 20220405 fue notificada mediante correo electrónico.

1.3 Con fecha 27.05.2022, la Oficina de Tecnologías de la Información, remitió el Memorando N° 0276-OTI-2022, a través del cual adjuntó el Formato de Conformidad e indica penalidad.

II. ANALISIS:

2.1 Con la notificación de la Orden de Compra 20220405 a través del correo electrónico, el contratista se obliga al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, según las especificaciones técnicas de la adquisición de cintas de respaldo de información

2.2 Asimismo tener en cuenta que lo señalado en las especificaciones técnicas, numeral VIII Penalidad señala la penalidad por mora, y se aplicara la fórmula del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

2.3 Mediante el Memorando N° 0276-OTI-2022, el área usuaria informa que el Contratista a incurrió en penalidad, por lo que, se realiza el cálculo de penalidad de acuerdo a lo siguiente:

CALCULO DE PENALIDAD

- Fecha máxima para la entrega del ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD 10**: 25/04/2022**[1]
- Fecha que presentó el ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD**: 28/04/2022**
- Cantidad de días de atraso por la demora en la entrega del ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD 10**: 03 días**
- Penalidad diaria= $\frac{0.10 \times S/2\ 550}{0.40 \times 30} = \frac{255.00}{12}$ =S/ 21.25
- Penalidad por 03 días: =S/63.75

[1]Considerando que el 23.04.2022 fue día sábado, se aplica el artículo 183 del código civil:
"Artículo 183°. - El plazo se computa de acuerdo al calendario gregoriano, conforme a las siguientes reglas:
(…)
5. El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente".
En ese sentido, el contratista tuvo hasta el día lunes 25 .04.2022 para la entrega del ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD 10

OSIPTEL OAF F.YUPANQUI

BICENTENARIO PERÚ 2021

III.-CONCLUSIONES:

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

3.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por demora en la entrega del ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD 10.

3.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado al contratista ALARO INVERSIONES EIRL. Correspondiente a la adquisición de cintas de respaldo de información, ITEM 3 CINTA DE LIMPIEZA LTO ULTRIUM IBM LIMPIEZA (P/N 35L2086 O EQUIVALENTE) MÁXIMO 50 USOS CANTIDAD 10, asciende a la suma de S/63.75 (Sesenta y tres con 75/100 Soles).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:CUBAS LANDA Giannina Mercedes FAU 20216072155 soft

OSIPTEL OAF F.YUPANQUI

BICENTENARIO PERÚ 2021